

Memoria de la presidencia

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011 se cifra, en términos consolidados, en 129.384.064,99 € en su Estado de Gastos y 129.396.064,99 € en su Estado de Ingresos.

En cuanto a la entidad General el [Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es de 117.155.000,00 €](#).

La nota característica más importante del presupuesto para el ejercicio 2011 es la desaparición de los planes europeos de inversiones por importe de 7,6 millones de euros, a la espera de las nuevas convocatorias.

Por otra parte el incremento del 9,06% en las transferencias del estado una vez descontada la liquidación negativa del ejercicio anterior y el no acudir a ninguna operación de préstamo supone que el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2011 disminuye en 7,8 millones de euros (6,28%) con respecto al ejercicio anterior.

Es de destacar el hecho de que a pesar del fuerte descenso de los ingresos se ha logrado mantener un nivel de inversiones equivalente al del ejercicio anterior y mantener o incluso aumentar los servicios a los ayuntamientos. Todo ello, sin necesidad de acudir a ninguna medida de financiación extraordinaria, plan económico-financiero a pesar del margen que nos permita la ley

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2011 nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS.-

Según la estructura presupuestaria establecida en la Orden 3565 de 3 de diciembre de 2008 y atendiendo a la [estructura económica](#) de gastos, estos se distribuyen en la siguiente forma:

PRESUPUESTO ORDINARIO
E. GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2011

Capítulo	Importe	%
1 Gastos de personal	29.332.630,00 €	25,04%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	11.180.654,02 €	9,54%
3 Gastos financieros	2.322.500,00 €	1,98 %
4 Transferencias corrientes	42.305.743,51 €	36,17%
6 Inversiones reales	24.075.744,31 €	20,55%
7 Transferencias de capital	2.661.628,16 €	2,27 %
8 Activos financieros	1.000.000,00 €	0,85 %
9 Pasivos financieros	4.276.100,00 €	3,59 %
TOTAL EN GASTOS	117.155.000,00 €	

CAPITULO PRIMERO.- Gastos de Personal

Las previsiones proyectadas para atención del Capítulo I del Presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz supone un importe de 29,3 millones de euros, lo cual supone un decremento de 940 mil euros (3,11%) con respecto al ejercicio anterior.

Respecto al capítulo primero comentar la adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, actualmente en tramitación y la reducción de retribuciones prevista en el Art. 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2010, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit, tal y como expone el Sr. Interventor en su informe, además de su adecuación a la plantilla de personal y respetando en todo caso el límite de la tasa de reposición de efectivos.

Por tanto, podemos concluir que las consignaciones del Capítulo en cuestión resultan ajustadas y suficientes para atender las correspondientes obligaciones en materia de recursos humanos que permitan mantener e incluso incrementar cualitativa y cuantitativamente los diversos servicios que la Administración Provincial tiene encomendados.

CAPITULO SEGUNDO.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos consignados en el Capítulo II se elevan a 11,1 millones de euros, disminuyendo en 413 mil euros con respecto al ejercicio anterior (3,56%). A este nuevo esfuerzo de reducción del capítulo segundo que se añade a los practicados en los ejercicios anteriores se le podrían añadir 433.721,02 € correspondientes al Proyecto de Teleasistencia Domiciliaria que en el ejercicio anterior se encontraba presupuestado en el capítulo cuarto y este año se gestiona desde el segundo por ser la naturaleza del gasto más adecuada a este capítulo. Por ello, la disminución en términos homogéneos con respecto al ejercicio anterior es de 847 mil euros (7,31%).

A pesar de esta disminución, se realiza un esfuerzo por mantener las partidas dirigidas a los ayuntamientos, de forma que lo que se reduce es el gasto propio de esta Diputación.

Dentro de este capítulo se incluyen partidas como la adquisición de plantas para los distintos ayuntamientos de la provincia (775 mil euros), las partidas de internet y redes de conexión adsl para la provincia (450 mil euros, incluidos en la partida de telecomunicaciones), conservación de carreteras provinciales (270 mil euros), actividades culturales en los distintos municipios (261 mil euros), ...

CAPITULOS TERCERO Y NOVENO.-Gastos Financieros y Variación del Pasivo Financiero

Ambos capítulos tienen un tratamiento conjunto en el subprograma, deuda pública, Orgánica Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.

Se observa una disminución en los **gastos financieros** de 407.000 €, y además se presupuesta una disminución de 2,9 millones de euros en el capítulo noveno de gastos, **pasivos financieros**. El decremento de los intereses viene determinado por el sistema de cálculo de los préstamos conforme al método francés de amortización. En cuanto a la disminución del capítulo que incluye la amortización de capital se debe a la firma de un periodo de 15 meses de préstamos por un importe de 5 millones de euros. Esta disminución se compensa en parte por el incremento en la amortización de capital 1,3 millones de euros obedece a la obligatoriedad establecida en el Real Decreto Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit, el cual en su artículo 14 determina el destino de la reducción de costes de personal en los ejercicios 2010 y 2011, y que para la entidad general de la Diputación es la amortización de deuda.

De acuerdo con la última liquidación Presupuestaria realizada, que corresponde al 2009, y que elevó los derechos corrientes liquidados por operaciones corrientes a 127.861.157,38 euros en relación con las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas la carga financiera se sitúa en el 7,24 por ciento reduciéndose un 0,93 % con respecto al ejercicio anterior.

El Ahorro Neto es positivo con un importe de 41.936.993,73 euros y el volumen de endeudamiento se cifra, en relación con la última liquidación practicada, en el 46,97 por ciento de los derechos reconocidos corrientes (7,54% menor que en el ejercicio 2010).

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria nos remitimos al informe de Estabilidad suscrito por el Interventor en el que se afirma que analizado el Presupuesto General de la Excm. Diputación de Badajoz para el ejercicio 2011 se concluye que en el mismo se realiza un cumplimiento estricto del Principio de Estabilidad Presupuestaria, ya que analizados los presupuestos de la Entidad, del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, y de los Patronatos de Turismo, Tauromaquia se comprueba que se han previsto en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ya que ninguna de las unidades locales, referidas a los organismo autónomos y la sociedad anónima mencionadas se encuentra obligada a elaborar un Plan Económico Financiero que, en su caso, debería ser aprobado por el Pleno y remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda para su seguimiento.

CAPITULO CUARTO.-Transferencias Corrientes.

En cuanto al **Capítulo 4**, este se cifra en **42,3 millones de euros**, un 9,08% más que en el ejercicio 2010, de los cuales 28,6 millones (76,68%) corresponden a las transferencias a realizar a los Consorcios de Gestión Medioambiental, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, a los Organismos Autónomos de Igualdad y Desarrollo Local, Turismo y Tauromaquia y a la Junta de Extremadura debido al Convenio de Transferencia del Hospital Psiquiátrico ADA suscrito.

Este incremento viene determinado principalmente por el fuerte incremento del Plan de Servicios, que para este ejercicio supone 6,4 millones de euros, 5 millones más que en el ejercicio anterior.

Aún así esta Diputación mantiene las consignaciones presupuestarias del capítulo cuarto en el Área de Cultura y Acción Ciudadana, ya que aunque se disminuye en 217 mil euros 150 mil se deben a la desaparición de la partida correspondiente a Cáceres 2016, por tanto la disminución real es de 67 mil euros sobre un presupuesto de 4,8 millones de euros (1,39%). En cuanto a la Delegación de Bienestar Social no sólo se disminuye sino que se aumenta su importe correspondiente al capítulo 4, ya que aunque la disminución que aparece es de 440 mil euros, se debe a la modificación del proyecto de Teleasistencia Domiciliaria pasando del capítulo cuarto al segundo, siendo la disminución por este concepto de 447 mil euros.

CAPITULO SEXTO Y SÉPTIMO.- Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

El **Capítulo VI**, recoge **las Inversiones Reales** destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el **Capítulo VII** los créditos con destino a financiar gastos de capital.

Para el ejercicio del 2011 los capítulos mencionados suponen 26,7 millones de euros, lo que equivale a una disminución de 6,7 millones de euros, dicha disminución es menor a la caída de los ingresos procedentes de la UE, que se cifra en 7,6 millones, lo cual implica el mantenimiento de los niveles de inversión propia de esta Diputación.

En este análisis deben incluirse el 6,4 millones de euros presupuestados en el capítulo 4 de gastos, en cumplimiento de la estructura presupuestaria, como Plan de Servicios que se separa del Plan Local. Se trata de un plan especial de servicios, razón por la que se incluye en el mencionado capítulo, para el sostenimiento de servicios por parte de los distintos ayuntamientos.

CAPITULO OCTAVO.-Activos Financieros.

Se mantiene el millón de euros por el concepto de anticipos reintegrables al personal de la Diputación.

Si analizamos el presupuesto de gastos para el ejercicio 2011 en función de las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir y que muestra la clasificación por programas, distinguiendo los mismos en áreas de gasto, para esta Diputación suponen los siguientes importes:

E. GASTOS: RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO

Ejercicio 2011

Grupo de Función	Importe	%
0 Deuda pública	6.597.100,00 €	5,63%
1 Servicios públicos básicos	9.236.962,16 €	7,88%
2 Actuaciones de protección y promoción social	1.841.371,02 €	1,57%
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	13.470.811,65 €	11,50%
4 Actuaciones de carácter económico	26.491.922,00 €	22,61%
9 Actuaciones de carácter general	59.516.833,17 €	50,80%
TOTAL EN GASTOS	117.155.000,00 €	

Para terminar este análisis, decir que tal y como se explica en el informe económico-financiero, los créditos presupuestados cubren con suficiencia los gastos corrientes para el funcionamiento ordinario de las diferentes Delegaciones de áreas y de servicios y que al Presupuesto inicial se ha unido el Anexo de Personal, que ha sido elaborado por la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior, en el que se relacionan los puestos de trabajo existentes, produciéndose una efectiva correlación con el Capítulo I, Gastos de Personal, por lo que hemos de concluir que aquellos son suficientes para atender a los obligaciones derivadas de los mismos.

En el Palacio Provincial, a 29 de noviembre de 2.010

EL PRESIDENTE.

Fdo. Valentín Cortés Cabanillas